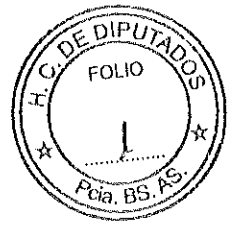




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 906 124-25



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

De interés legislativo el Aniversario 148° de la Ciudad de Trenque Lauquen, a conmemorarse el 12 de abril.-

  
**MARTINA A. ROZAS**  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 906

124-25



### FUNDAMENTOS

La ciudad de Trenque Lauquen está ubicada estratégicamente en la convergencia de dos rutas nacionales: la N° 5, que conecta Capital Federal y Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, y la N° 33, que une dos puertos de singular relevancia, los de Rosario y Bahía Blanca.


La fundación de su ciudad principal se remonta al 12 de abril de 1876.

“Trenque Lauquen” es una voz mapuche que se traduce como Laguna Redonda, y debe su nombre al espejo de agua dulce existente y que el Cacique Pincén utilizó para refrescar a su caballada.

El General Conrado Villegas fundó un poblado en estas tierras, en 1876, por entonces base de operaciones del Ejército, y su primera construcción, denominada La Comandancia, aún se conserva dentro del predio del Palacio Municipal, en Villegas 555.

Precisamente en La Comandancia y en el Fortín 12 de abril, en el espejo de agua del Parque Municipal -una laguna de unos 15 mil metros cuadrados-, y en los museos Cívico y de las Campañas al Desierto, se atesora parte de la historia de este terruño.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

  
**MARTIN A. ROZAS**  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.